

FOLIO	AC-CEDH 10/2021
FECHA	08 DE NOVIEMBRE DE 2021



SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:	Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza Dr. David Fernando Rodríguez Pateen Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes Licda. Abril Liliana Torres Becerra Mtra. Catalina Castillo Castañeda
--------------------	---

SE INFORMA:	OCTUBRE 2021
--------------------	--------------

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

1. LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: me gustaría saludar de manera formal a los consejeros y consejeras que nos acompañan:

- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejera Catalina Castillo Castañeda

Con ustedes se conforma la mayoría de las personas que integran este consejo así que se declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomen. Adicionalmente quiero comentarles también que nos acompaña la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza, que es la Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión y cuya presencia obedece a que nos ha pedido incorporar en este orden del día de la presente sesión el punto número dos consistente en la presentación de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de esta Comisión, entonces para que nos explique este punto, lo tengamos desahogado, le voy a ceder el uso de la palabra a la Mtra. Alanis para que nos apoye con el desarrollo de ese punto, gracias.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Muchas gracias por este espacio, si efectivamente la idea es aprovechar el espacio y sobre todo la siempre disposición y apertura que he recibido por parte del Lic. Armendáriz y del Lic. Araiza y también de la Comisión en lo que toca al tema de Ética e integridad por mencionar uno de todos los temas que se han podido trabajar ampliamente en la comisión y bueno en seguimiento, como saben en el tema de ética e integridad ahora sí que la comisión ya había hecho un trabajo muy importante de sensibilización durante el 2020, de hecho pues ahí estuvieron atendiendo varios ejercicios y cuestiones de sensibilización, sobre todo en lo que toca a ética e integridad e incluso se había desarrollado un primer proyecto de código de ética y una vez que su servidora entra en funciones como órgano interno de control pues básicamente se retomó esos avances y se fue encaminando hacia lo que fue la emisión del código de ética como tal para la CEDH, mismo que se publicó el 03 de julio de este año.

Posteriormente una vez publicado se hizo del conocimiento del personal de la comisión este código de ética mediante la circular 004/2021, de fecha 06 de julio del año en curso que se suscribió por parte de la presidencia y este órgano interno de control y a su vez también está disponible el contenido íntegro del código de ética en el portal de la comisión en el micro sitio que se dispuso, una pestaña dentro del micro sitio que tiene el órgano interno de control a su vez y en el mismo cuerpo del código de ética hay un transitorio 4to que señala que el comité de ética se deberá conformar a los siguientes 120 días naturales en que se emitan los lineamientos generales para la integración y funcionamiento del comité de ética de la comisión estatal de los derechos humanos.

Entonces de julio a la fecha, entre otras cuestiones, este órgano interno de control lo que trabajo en el tema de ética e integridad fue la generación de estos lineamientos generales para dar paso ahora si a la siguiente fase en temas de ética e integridad que viene siendo la conformación del comité de ética, a su vez el comité de ética es un órgano colegiado de consulta y asesoría integrado por miembros de la comisión estatal de los derechos humanos de los diferentes niveles jerárquicos como tal y la idea es que sea lo más incluyente que se puede y a través del cual se pueden implementar acciones permanentes para identificar, delimitar conductas en que en situaciones específicas deban observar las y los servidores públicos en su actuar y además también es responsable de llevar a cabo la determinación, implementación y seguimiento oportuno y eficaz de las acciones relacionadas a ética publica al interior de la comisión prevaleciendo los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el código de ética y a su vez los que están contenidos en el código de conducta. Algunas generalidades que les comparto para la conformación del comité de ética es ahorita una sola propuesta, la idea es compartirlas, así como le hicimos en la ocasión anterior del código de ética, lo mismo ahora con los lineamientos, la idea es compartírselos y ahora sí que amablemente son bienvenidas las aportaciones que ustedes gusten hacer que para mí es muy valioso porque recoge de alguna manera su expertíz y por otro lado creo que también es una parte de hacerles participe de cómo vamos o se va encaminado estos esfuerzos en materia de ética e integridad para el personal al interior de la comisión, entonces les platico brevemente cuales son algunos parámetros para la conformación del comité de ética, lo primero es que se conforma por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos incluida una persona designada por el órgano interno de control de esta comisión estatal, se conforma por un mínimo de nueve personas servidoras públicas que participan de manera honoraria, de hecho lo van a ver ustedes en la medida que por ahí tengan oportunidad de revisar el contenido de los lineamientos, la idea incluso es otorgarle un reconocimiento a quienes participen en el comité de ética y concluyan el termino para el cual se les designe, se incluya en sus expedientes de recursos humanos un reconocimiento por participar en la promoción de las conductas éticas e integras

al interior de la comisión, está previsto que duren en su encargo tres años y puedan ser reelectas hasta por una ocasión, también está previsto que cada tres años sea una renovación parcial del comité de ética en un ejercicio democrático y también se busca establecer o asegurar de alguna manera la paridad de género de tal suerte que se podrían tomar medidas tendientes a esto.

¿Cómo se conforma o cual es la propuesta de conformación del comité de ética de la comisión? Está compuesto por una presidencia, esta presidencia la propuesta inicial es que sea quien este en funciones de titular de la dirección de servicios administrativos su homólogo de la comisión pero si no puede ser por excepción quien designe en este caso la persona titular de la comisión estatal de los derechos humanos. Luego también el comité de ética tiene una secretaria técnica ejecutiva que está asignada por quien determine así la presidencia del comité de ética, que es preferentemente alguien que tenga un perfil jurídico con experiencia en ética publica, luego los siguientes integrantes son una persona titular de unidad, esto ya obedece a la estructura orgánica de la comisión, alguien que ocupe una unidad, un apersona jefa de departamento, una persona titular de dirección de área, una persona que ostente el cargo de visitador general y aquí lo que estamos proponiendo es que sea un visitador general seleccionado de manera democrática de entre quienes desempeñen esas funciones, como saben pues hay varias personas ejerciendo funciones de visitador o visitadora general y entonces ahí la idea sería que entre ellos voten quien sería esa persona que en esas funciones forme parte del comité y luego también una persona que ostente el cargo de visitador adjunto y dos personas con plaza de personal especializado que estén adscritos a diferentes unidades administrativas y entre las características de estos integrantes del comité de ética es que sean personas que estén relacionadas en materia de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, otra persona del departamento de recursos humanos u homologo y otra persona que esté en la unidad de igualdad de género. Porque la idea es como involucrar más al área administrativa y de recursos humanos, pues porque de alguna manera recae en esas áreas en gran medida la administración del personal, pero tiene su excepción que puede ajustarse según sea el caso y luego también considera la participación del órgano interno de control que lo hace en calidad de asesora con voz, sin derecho a voto y también una variante que incluimos en esta propuesta de conformación del comité de ética es invitar a que el pleno del consejo consultivo designe a alguien para que forme parte del comité de ética, en algunas ocasiones he podido comentar con el Lic. Armendáriz que es valioso desde la perspectiva del órgano interno de control que el consejo consultivo pudiera involucrarse en el comité de ética, aquí lo estamos haciendo para que lo haga en calidad de asesora con voz sin derecho a voto, cuidando mucho también hasta cierto punto las facultades que la propia ley le establece a las personas consejeras en caso de que sea una persona consejera designada por parte del congreso del estado, entonces tratando de cuidar

esa parte, es en esa razón que entraría o la propuesta es que de ser el caso que así se valore que por parte del consejo consultivo, el pleno del consejo, designe una persona para que forme parte del comité de ética.

Ahora, el código de ética lo pueden aplicar entre otras además de propiamente la comisión estatal y el órgano interno de control, el comité de ética que básicamente es trabajar en conjunto con el órgano interno de control en todo momento para prevalecer o promover el apego en la mayor medida que se pueda el código de ética y en su momento el código de conducta, recordamos que al final del día el código de ética y el código de conducta al final son parámetros orientadores para un mejor actuar y que esto lo que permite es en su caso un mejor servicio público por parte de quienes formamos parte de la comisión.

Algunas atribuciones del comité de ética entre ellas es expedir políticas, manuales, lineamientos, directrices, entre otros instrumentos administrativos complementario a las disposiciones contenidas en el código de ética, por poner un ejemplo puede ser desde un manifiesto de promover vamos a decir lenguaje incluyente o promover medidas incluyentes en las practicas que prevalezcan en el actuar de las personas adscritas a la comisión entre otros, es un ejemplo por mencionar, otro puede ser alguna cuestión relacionada a conflictos de interés, en el tema de conflicto de interés de hecho hemos tenido practicas muy positivas al interior de la comisión y yo por positivo refiero el saber que quienes participan en los procesos de adquisiciones tienen bien claro cuando tienen que exceptuarse ante la posible generación de un conflicto de interés, entonces eso por si solo para mí es muy valioso desde la perspectiva del órgano interno de control porque habla mucho de la calidad de quienes participan en los procesos de adquisiciones públicas por parte de la comisión. Luego además entre otras atribuciones está el interpretar el contenido del código de ética, difundir políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda efectiva de los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público y las demás que sean determinadas en los lineamientos, ahora el documento como tal es un documento amplio, por ahí el Lic. Armendáriz me hizo el amable favor y apoyo de leerlo y el contenido básicamente son disposiciones generales, tiene un capítulo de obligaciones, atribuciones y conformación del comité de ética que a su vez se desprende en este catálogo de capítulos que contiene obligaciones de la comisión estatal, obligaciones y atribución del comité de ética, la conformación del comité de ética, las suplencias, quienes participan en calidad de personas asesoras e invitadas especiales, conformación especial del comité de ética, me permito detener aquí, pudiera darse un supuesto de que una conformación especial del comité de ética que obedece precisamente a como se arrancan los trabajos de integración del comité de ética, porque aquí es un proceso bien novedoso y muy interactivo porque aquí es desde hagan de cuenta que es básicamente promover una votación interna

para que el propio personal designe a aquellas personas que formen parte del comité de ética, sobre todo pues de las diferentes jerarquías que forman parte de la comisión y luego viene el proceso de elección de las y los miembros del comité de ética, la determinación del encargo y propiamente la instalación del comité de ética, luego después viene un capítulo del funcionamiento del comité de ética, subdividido a su vez por las atribuciones y obligaciones para cada uno de los roles que forman parte del comité de ética, luego viene un capítulo relacionado a sesiones del comité de ética que habla desde sesiones, convocatoria, quorum, conflictos de intereses, comisiones y luego trae otro capítulo que habla de obligaciones específicas del comité de ética que es la elaboración del informe anual de actividades, el código de conducta, mecanismos y acciones para fortalecer la ética pública, luego trae un capítulo importante relacionado al tema de las denuncias. La idea hasta cierto punto del comité de ética es además de promover los principios de ética e integridad que formen parte del código de ética y del código de conducta una vez que este se emita, es además atender denuncias por posibles faltas al código de ética y de conducta, que muchas veces ayuda mucho a atender situaciones que pueden tener solución o un camino o una salida de manera alterna incluso en algunos casos según sea la gravedad o delicadeza de la situación incluso a un tema de responsabilidades administrativas como tal y aparte ayuda a promover hasta cierto punto un buen ambiente y un buen clima laboral al interior el hecho de que hayan estos mecanismos y que se propicie un ambiente armonioso de trabajo. Luego también trae un capítulo relacionado a consultas en materia de conflicto de intereses, también trae otra parte relacionada a la coordinación del órgano interno de control con el comité de ética y finalmente compartirles que estos lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética tienen como base a su vez los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de éticas emitidos por la Secretaría de la Función Pública federal publicados en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 2020, por ahí tratamos de afinar incluso algunas cosas en proporción a ese instrumento, pero la idea es en todo caso contar con mayor claridad, eso es en lo que toca a los lineamientos, como digo la idea es compartírselos, que en la medida que ustedes puedan y dispongan de su tiempo un poquito que los pudieran retroalimentar para en su caso posteriormente publicarlos.

Cuáles son las etapas a seguir después de esta presentación, pues es en su caso, pedirles su amable apoyo y en su caso retroalimentarlos, una vez recibida la retroalimentación de esta se valorará para ser tomada en cuenta y en su caso ya promover la emisión y publicación de estos lineamientos y promover su publicación en el periódico oficial del estado y luego de esto viene un periodo, bueno tenemos un término de 120 días naturales para propiciar la integración del comité de ética, estaríamos hablando así en términos de plazos, pues maso menos por ahí de finales de marzo, principios de abril podríamos estar hablando de que pudiéramos

ya tener integrado el comité de ética, les digo pareciera un trámite relativamente vaya más bien es laborioso porque hay algunas gestiones que se tienen que organizar pero la verdad es que en serio es interactivo y al final la forma o quienes integran el comité de ética tienen o representan como mucha solvencia moral para quienes los seleccionaron, entonces seguramente va a ser un equipo muy valioso el que formen parte de este comité de ética.

Luego ya posterior a eso, una vez integrado el comité de ética, se emitiría la guía para la elaboración y actualización del código de conducta que es prácticamente la primer tarea que tendría a su cargo el comité de ética y luego ya posteriormente a eso, a su vez una elaboración y revisión del código de conducta y luego la publicación propia de este en el portal institucional y posteriormente ya a mediano o largo plazo ya estaríamos hablando de emisión de algunos protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales que por ahí pues son temas que también ha ido avanzando la comisión previamente incluso desde que se hizo el tema de la auditoría de género que sé que lo traen en radar y que se ha ido encaminando algunos esfuerzos a esto. Eso sería cuanto, no sé si haya alguna duda o comentario, estoy a la orden.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: si no hay algún comentario consejeras, consejeros, sino yo preguntaría a la maestra Alanis, tiempos en los que pudiéramos estar hablando para que podamos remitirle este documento a quienes integran este consejo y el tiempo razonable que determinaríamos para que nos hicieran llegar alguna observación al respecto.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Si les parece bien pudiéramos manejarlo como lo hicimos en el caso del código de ética, que fueron 15 días me parece los que se dieron en su momento, si les parece bien como parámetro pudiéramos usar ese plazo, en el inter de esos 15 días quienes gusten enviarnos sus retroalimentaciones que son muy valiosas y ya posteriormente ya para poder estar en posibilidades de la publicación de los lineamientos.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, estaríamos hablando de que el día de hoy se les estaría remitiendo el documento para que hagan una revisión, fijamos como plazo el día lunes 22 de noviembre, si gustan unos días previos como lo hemos hecho como una práctica, hacerles un recordatorio del tiempo que tenemos para hacer llegar esas observaciones y si les parece sería el acuerdo que se propondría a este consejo ¿Les parece bien? Muy bien, de acuerdo entonces ese es el acuerdo que tomamos, vamos a enviarles el documento de esta propuesta de lineamientos para que el día 22 sea el último día en el que recibamos las observaciones y en el inter haremos un recordatorio para que no se nos olvide hacer llegar lo que pudieron observar, si es el caso.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Le voy a mandar en unos minutos la versión más actualizada de los lineamientos atendiendo a una retroalimentación que me hizo el Lic. durante el fin de semana, entonces se los comparto en seguida.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Perfecto, entonces esperamos esa última versión y se los compartimos con todo gusto.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Bienvenida licenciada Catalina. A reserva de ver los lineamientos y darles una leída, nada más señalar que es una repetición de lo que ya han escuchado licenciada, de que esto es para que el servicio público sea cada vez el mejor servicio que puede brindar la comisión y esto es muy laudable y señalar simplemente que de verdad que sería sobrado el comité de tal manera por la responsabilidad que asumen o que deberían de asumir tanto el personal como sus directivos en favor de la razón de ser de la comisión, insisto a reserva de enviar mis comentarios después de leer el comité y felicitarla por el trabajo que esta supuesto y el deseo que yo recojo en usted de buscar de verdad que el servicio público de la comisión sea de manera excelente, felicidades.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Muchas gracias consejero.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: De igual forma, reiterar las palabras del señor consejero Ruiz y agradecer licenciada esta participación que nos otorga para esta revisión de documentos y de analizar con detenimiento y siempre de buena fe estos lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética que como usted lo decía pues tienden a desembocar en este código de conducta por demás importante para cualquier situación. Evidentemente en un organismo como esta y otros más de naturaleza a veces compleja en cuanto a las relaciones humanas, el tomar medidas, el tomar decisiones es importante y en ocasiones no son tan agradables de llevar a cabo, llegar al extremo de fincar alguna responsabilidades administrativas como usted lo comenta, ojala y no fuera necesario, es importante claro que es importante dar a conocer, darle publicidad y la conformación de este comité para el organismo es una labor fundamental, comparto las palabras del licenciado Felipe de Jesús, esperemos que no haya necesidad de verdad, pero sí creo un precedente importante, interesante esta conformación del comité y estos lineamientos para su integración y funcionamiento que seguramente van a repercutir y tienen a repercutir, usted lo decía licenciada, en un mejor ambiente laboral, esa es la finalidad, así es que gracias y estamos a la espera.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejeros, pues bien sino hay otro comentario en este punto, damos por agotado el punto número dos y procedemos con el desahogo del orden del día, pasamos al punto número tres y bueno entramos en materia como habitualmente lo hacemos dentro de estas sesiones.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 04 DE OCTUBRE 2021

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Como ustedes saben se les envió vía correo electrónico el pasado viernes, si hay algún comentario que hacer al respecto, alguna observación que tengan, es bienvenida en este espacio.

Bien, de no haber comentarios, entonces pediría si en señal de aprobación pudieran levantar su mano para declarar el acta aprobada. Muy bien, con la totalidad de los votos a favor, declaramos por aprobada el acta de la sesión anterior y pasamos ahora al punto número cuatro y para ello le voy a ceder el uso de la palabra a nuestro presidente, licenciado Néstor Armendáriz, adelante presidente.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Reiterar el saludo, muy buen día a todas y todos, aprovecho también para agradecer y felicitar a la licenciada Alanis por la presentación de estos lineamientos generales para integración del comité de ética, tuve la oportunidad de leerlo el fin de semana, la verdad está muy completo y viene a abonar bastante, no quiero ser repetitivo con lo que ya bien comentaron los consejeros Rodríguez y Felipe Ruiz, me sumo totalmente a ello y bueno pues ahí esta también la posibilidad, no solo de que como consejo conozcamos el contenido y alcance de dichos lineamientos, sino que alguna persona integrante de este consejo pueda ser parte de dicho comité, sería importante por tanto, digo no es a mí a quien corresponde pero la licenciada Alanis ahí muy bien les pone a disposición ese espacio y ojala sea de su interés. Agradezco su tiempo y dos situaciones, no sé si se ha conectado la licenciada Viviana Ordóñez, en caso de que así fuere, reiterarle una felicitación por su muy reciente cumpleaños el pasado sábado y en otro sentido y de manera muy especial y sentida quiero enviarle y reiterarle un abrazo a la consejera catalina castillo, sabemos que ha pasado por momentos difíciles, reiterarle el apoyo que pueda considerar necesario o pertinente de parte de esta comisión, sea un acompañamiento, seguimiento a las situaciones que puedan venir como consecuencia de lo vivido entonces a sus órdenes, pero por encima de todo lo institucional, a título personal mi sincera solidaridad y un abrazo fraternal.

Pasando al informe mensual de actividades, durante el mes recibimos 57 quejas, un poquito más o menos en el promedio, ahí está dividido por oficinas como fueron recibidas, obviamente la gran mayoría aquí en la oficina central de Chihuahua, en Juárez se nota una disminución considerable, ahí ya les había comentado que la instrucción tanto a Juárez como a Chihuahua principalmente, es reforzar mucho lo que es la gestión y parece que ha dado resultados favorables, de que la gente se va mas satisfecha porque se les solventa el motivo de su inconformidad y no necesariamente lo plasmamos en una queja que lo mete en

una tramitología que no siempre es en cuanto a los tiempos o la forma de solucionar la mejor manera, entonces así esta, son 57 quejas que nos llevan a un acumulado anual de 563 al cierre del 31 de octubre.



Las autoridades mayormente señaladas, siguiendo la misma tendencia son las siguientes:



Es de llamar la atención que por encima incluso que la Secretaría de Salud está el ICHITAIP, con 7, aquí tenemos claramente identificado, no es que haya habido alguna situación en particular sino algunas personas que presentan algunas solicitudes ante dicho instituto pues consideran que no son atendidas en tiempo y que no se les da la respuesta en términos que marca la ley y precisamente esto lo relaciono aquí como acto violatorio específico, que los globales siguen la misma tendencia, pero aquí como acto violatorio específico, además de los primeros cuatro que son comunes, encontramos el omitir dar respuesta a la petición formulada, lo que se relaciona directamente con las quejas en contra del ICHITAIP.

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD	ACTO VIOLATORIO ESPECÍFICO	CANTIDAD
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	55	Prestar indebidamente el servicio público	17
Derecho a la integridad y seguridad personal	46	Detención ilegal e injustificada	14
Derechos de los grupos vulnerables	19	Lesiones	14
Derecho a la propiedad o posesión	16	Uso excesivo de la fuerza pública	14
Derechos de libertad	15	Omitir dar respuesta a la petición formulada	11
Derecho a la protección de la salud	6	Intimidación o amenazas	7

Nota: Es importante aclarar que una misma queja puede abarcar señalamientos en contra de una o más autoridades y también contener uno o más actos violatorios.

A manera de ejemplo se muestran algunas de las quejas recibidas en este periodo:

Chihuahua

CEDH-10s.111.198/2021
Radicación: 04 de octubre

Autoridad: Secretaría de Salud

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Padre de un joven de 28 años de edad se queja de que su hijo no fue atendido adecuadamente en Hospital General, de donde fue dado de alta para que pudiera fallecer en su domicilio, pues no había nada que hacer con su enfermedad.

Ciudad Juárez

CEDH-10s.11172/2021
Radicación: 07 de octubre

Autoridades: Secretaría del Ayuntamiento y Presidencia Municipal de Ciudad Juárez

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Queja del Frente en Defensa del Chamizal por entrega de 7 hectáreas del parque a empresarios para construir espacio comercial, perjudicando áreas verdes y deportivas en el espacio cuyo uso de suelo no es comercial.

Ojinaga

CEDH-10s.117.210/2021
Radicación: 19 de octubre

Autoridad: Fiscalía General del Estado

Grupo Vulnerable: Personas migrantes

RESUMEN DE LOS HECHOS:

Radicada a petición de parte por las omisiones y dilación de la Fiscalía General del Estado en la investigación de la desaparición de un grupo de personas migrantes cerca del poblado de Còyame del Sotol, Ojinaga.

Dentro de las gestiones que se realizaron, fueron un total de 111 durante este mes, fueron 73 de manera presencial y 38 vía telefónica, como se muestra a continuación:

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	24	13	37
CUAUHTÉMOC	24	7	31
JUÁREZ	12	7	19
HIDALGO DEL PARRAL	2	11	13
DELICIAS	7	0	7
NUEVO CASAS GRANDES	4	0	4
TOTAL	73	38	111

Algunas de las gestiones realizadas

813/21 El 29 de septiembre su familiar fue hospitalizado en Delicias por cuadro grave de COVID y trasladado al Hospital Morelos para realizarle traqueotomía. Al 14 de octubre no le han practicado el procedimiento y por medio de la gestión ante este organismo, se busca el otorgamiento del servicio, informando la autoridad se está a la espera de resultados, así mismo se canaliza a la CNDH para que se presente queja.

804/21 Persona privada de la libertad originaria de Chiapas, refiere que en 2019 solicitó su traslado a aquella entidad, sin que a la fecha se le haya resuelto su petición.

845/21 Víctima de agresión sexual solicita acompañamiento para interponer la denuncia correspondiente.

En el rubro de asesorías, fueron 458 que se brindaron durante este mes, 347 presenciales y 110 telefónicas, cada vez más interacción directa con las personas usuarias pero sin perjuicio de seguir atendiendo vía telefónica, no solo por cuestión de contingencia sino porque a muchas personas se les facilita así y estamos en toda la aptitud de atender por el medio que se mas se le facilite a las personas, igual les enunciamos algunos ejemplos.

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	104	56	161*
JUÁREZ	58	16	74
HIDALGO DEL PARRAL	56	8	64
DELICIAS	53	5	58
NUEVO CASAS GRANDES	43	11	54
CUAUHTÉMOC	33	14	47
TOTAL	347	110	458*

*Nota: En el mes de octubre se brindó una asesoría vía correo electrónico en la oficina central en Chihuahua.

Algunas de las asesorías brindadas

4297/21 Asesoría a persona sobre sus derechos en caso de arraigo domiciliario.

4296/21 Asesoría a madre de familia sobre la forma de tramitar pensión alimenticia para sus hijos.

4227/21 Asesoría a madre de familia luego de que el padre de sus hijos los separara del hogar sin su consentimiento

4226/21 Asesoría a mujer policía que fue asignada a guardia de custodia en el CERESO, en área de hombres, donde es acosada.

A manera de resumen, esto nos lleva a un total 634 servicios brindados durante el mes, que se traducen en 8 quejas federales, 57 quejas locales, 111 gestiones y 458 asesorías.

Durante este mes se emitió una sola recomendación que fue la 27/2021.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 27/2021 Fiscalía General del Estado	18 DE OCTUBRE 2021	Una persona expuso que luego de haber sido atropellada por un particular, interpuso una querrela ante el Ministerio Público a fin de que se le reparara el daño, sin embargo argumentó que hubo irregularidades en la carpeta de investigación y que transcurrió demasiado tiempo para que se procurara justicia a su favor. Por otro lado, la persona quejosa señaló que al atenderse las lesiones que le fueron ocasionadas con motivo del accidente, fue intervenida quirúrgicamente en un nosocomio de la ciudad de Chihuahua, en donde ocurrió una negligencia médica, pues sostuvo que le perforaron un pulmón. Con base en la investigación realizada, este organismo concluyó que en el caso del Ministerio Público, existen evidencias para sostener que ocurrió una dilación injustificada e integración de manera deficiente que contribuyó a retardar y/o entorpecer la función de investigación o procuración de la justicia, lo cual constituye una violación a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica de la quejosa. En el caso de la atención médica brindada a la interesada, de acuerdo a la información recabada, este organismo no observó elementos de mala práctica atribuibles al personal médico del hospital en donde la quejosa fue atendida, por lo que se consideró que no hubo violaciones a derechos humanos.

Dentro de las actividades desarrolladas por el departamento de promoción capacitación y difusión, se informan las siguientes:

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01 y 05 de octubre	Concurso Madonnari Intercultural 2021 en el municipio de Guachochi
06 de octubre	Participación con módulo de información en Fortaleciendo Valores Juntos, a invitación del 66 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano.
07 de octubre	Capacitación en el tema de Género y Derechos Humanos, dirigida al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
11 de octubre	Transmisión en vivo del Segundo Conversatorio “Hablemos de Salud Mental... en el regreso a clases”.
11 de octubre	Capacitación en el tema Obligaciones de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.
11 de octubre	Dirigido al personal de la Subdirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal del seccional Álvaro Obregón, se impartió el Curso Básico de Derechos Humanos.
14 de octubre	Instalación del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario para dar seguimiento y monitoreo a las Recomendaciones emitidas con motivo de la Alerta de Violencia de Género.
15 de octubre	Instalación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

15 de octubre	Presentación de la serie infantil Deni y los Derechos de las Niñas y los Niños en la escuela preescolar Gabilondo Soler, ubicado en el Asentamiento Indígena San Andrés.
21 de octubre	Capacitaciones dirigidas al personal de la Dirección de Vialidad del municipio de Juárez, en los temas: 1. Trato Digno en el Servicio Público. 2. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
21 de octubre	Capacitación dirigida al cuerpo estudiantil de la escuela preparatoria Activo 20-30 Albert Einstein, con el tema Grupos en situación de vulnerabilidad.
22 de octubre	Firma de Convenios de Colaboración. En el marco de la reactivación del lanzamiento del Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, se llevaron a cabo suscripción con los estados de Jalisco, Tlaxcala y Michoacán.
26 de octubre	Exposición ubicada en las instalaciones de las oficinas centrales en Chihuahua, con motivo del Festival Cultural Diverfest Chihuahua 2021 en colaboración con la asociación civil Movimiento Igualitario.
27 de octubre	Acompañamiento en Foros de Consulta Indígena para conformar el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de la COEPI 2021-2027
28 de octubre	Capacitación dirigida a la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua sobre el tema Manejo, Transformación y Gestión del Conflicto.
27, 28 y 29 de octubre	Participación en LIV Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
29 de octubre	Reunión con la Embajadora de Noruega en México y el Fondo Noruego para los derechos humanos.

Sería básicamente un resumen de lo que realizamos durante este mes, en numerología y en algunas actividades de las más emblemáticas sería cuanto y estoy a sus órdenes a cualquier duda aclaración o comentario al respecto.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Gracias, como siempre señor presidente, reconocer su labor, reconocer este informe de actividades durante el pasado mes de octubre, lo que refleja el trabajo intenso que desarrolla esta comisión siempre, siempre buscando esta promoción divulgación y respeto a los derechos humanos, simplemente el reconocimiento por el trabajo donde se insisto la labor de esta comisión.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Una duda y pregunta a la vez, en el tema del GIM, sobre la cuestión de la alerta de género, como sabemos la alerta de

genero se manifestó en cinco municipios, ahí la pregunta sería en términos de cuál va a ser la participación activa de la comisión estatal de derechos humanos en todo este proceso y en este grupo, lo digo porque en Juárez se está generando una gran expectativa en ese sentido, entonces si la comisión si tiene posibilidades de trabajar activamente y presupuestalmente porque también tiene que ver con esto para el trabajo de la alerta y en ese sentido hago la pregunta, cuál va a ser la función y la acción de la comisión estatal de derechos humanos porque además tienen una gran relevancia que la comisión la haya puesto, nada más.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Técnicamente incluso nosotros no tendríamos una participación directa conforme a la ley y el reglamento para el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sin embargo en el GIM específicamente se conforma por lo que era el grupo de investigación, quienes formaron el grupo de investigación, que son dos académicas investigadoras a nivel nacional, dos a nivel estatal, mas representante de CNDH, Instituto nacional de las mujeres, CONAVIM e ICHMUJERES, serían las ocho instancias o las ocho personas integrantes del grupo de trabajo que llevo a cabo las conclusiones que derivaron en la activación de la alerta de género, estas mismas personas se constituyen como GIM el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, pero afortunadamente como lo hicieron dentro del grupo de investigación, el grupo de trabajo nos realizaron la invitación tanto a la comisión estatal en nuestro carácter de solicitantes como a la oficina de la alta comisionada para los derechos humanos en México y con ese mismo carácter de invitados sin voto pero si con voz, formamos ya parte de este GIM entonces obviamente va a haber una participación activa que queremos reforzar, había comentado yo en la sesión anterior si no me equivoco estoy todavía por concretar ahí algo, queremos reforzar con alguien especialista que venga a darle aún más fuerza, más solidez a la participación que podamos tener nosotros precisamente por lo que bien comenta usted consejera de que fuimos solicitantes pues no podemos dejarlo hasta ahí nada más, digo es algo sin precedente, nunca se había solicitado pero si la intención de nosotros es realmente que se incida positivamente en pro de la defensa de los derechos de las mujeres, pues debemos tener una participación más activa, entonces precisamente algo que tenemos en cierre, no hemos acabado de concretarlo porque hay incluso un procedimiento, cada vez son más los requisitos pero se tiene que conformar un comité para contratar los servicios profesionales de alguien, es todo un procedimiento, aquí está la licenciada Alanis no me dejara mentir que hay un procedimiento, no podemos hacer una contratación así directa, entonces estamos precisamente en pláticas con la persona que es especialista en la materia para luego conformar este, no recuerdo el nombre correcto pero es un comité que va a decidir sobre la viabilidad o no para venir a reforzar la unidad de genero de manera externa y de manera específica para darle seguimiento a los puntos de la alerta de género, seria básicamente la participación que tendríamos consejera castillo.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Algún otro comentario dentro de lo informado en el mes de octubre respecto a actividades. Bien, entonces se declara agotado este punto y pasamos al punto número 5.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Aquí tenemos dos acuerdos que fueron discutidos en la sesión pasada y que teníamos que abordar, uno de ellos consiste en las reformas que fueron promovidas por el poder ejecutivo respecto a la fiscalía especializada en atención a mujeres víctimas del delito en donde se agregó esta denominación al final, de y a la familia y también el cambio de adscripción de los centros de justicia para las mujeres, concluyendo la sesión la sesión pasada les enviamos estas reformas y el presidente había comentado que justamente el sábado previo a nuestra sesión recibió a unas personas que integran el movimiento estatal de mujeres, había una petición para valorar si era viable agotar una acción de inconstitucionalidad, el lunes fue cuando trasmitimos esto a este consejo e incluso la consejera Abril Torres mostró interés en tener conocimiento al respecto y finalmente se tomó como acuerdo trasmitirles la postura institucional de este organismo y pues yo le cedo aquí el uso de la palabra al presidente por si tiene algo que comentar al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno si nada más refrendar de que posterior a la reunión de consejo tuve comunicación con una de las personas integrantes del movimiento estatal de mujeres, a quien ya una vez analizado el caso comentamos primero los tiempos, de que ese mismo lunes se vencía el termino para la presentación de la acción de inconstitucionalidad, ya no nos daba margen para tener alguna intervención y más allá de eso en cuanto al fondo de los hecho consideramos nosotros cuestionable que la simple denominación en si misma constituya una violación o una regresión a los derechos humanos, el compromiso fue y lo comparto con ustedes de que en dado caso de que hubiera alguna reforma que afectara en cuanto al ámbito de atribuciones y que por tanto implicara una regresión a la protección de los derechos de las mujeres podríamos analizar en su momento la viabilidad con todo el tiempo de alguna acción de inconstitucionalidad o incluso alguna controversia constitucional como ya estamos legitimados para ello, también quedo abierta la opción de que dependiendo de la respuesta que brindaran porque se iba a hacer, de hecho se presentó según me informaron por parte de miembros de la legislatura del estado, entonces dependiendo de la respuesta que se diera a la misma acción, podríamos nosotros quizá con algunos otros argumentos hacer uso de la figura del amicus curiae, está abierta esa posibilidad está el canal de comunicación entablado y la disponibilidad de nosotros para actuar en caso dado de que existan elementos que así permitan nuestra intervención, seria cuánto.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Así es pues ahí esta esa postura que también hubo interés de este consejo por conocerla, esas son las limitantes que encontramos pero también estamos abiertos a cualquier cosa que pudiera presentarse en lo sucesivo.

El otro acuerdo al que tenemos que darle seguimiento es respecto al planteamiento que se hizo sobre si algún cargo, empleo o comisión dentro del servicio público era compatible con el ejercicio de alguna consejería dentro de este organismo en razón a la situación particular que había compartido la consejera Viviana Ordoñez que por cierto se encuentra ausente en esta sesión, pero que igualmente hicimos el compromiso de analizarlo internamente, como se les comento en la sesión pasada, ya contamos con una dirección jurídica y en ese sentido le pedimos la opinión técnica al Lic. Sergio Ruiz, para que nos transmitiera su planteamiento y en síntesis pues les puedo compartir que él hace la precisión, él hace una revisión de la normatividad aplicable de la ley general de responsabilidades, de la constitución y concluye básicamente que nuestra ley expresamente establece que las personas que integran este consejo no pueden ocupar ningún otro cargo dentro del servicio público, entonces él lo ve de manera muy específica que si es una cuestión que no es compatible con nuestro consejo independientemente de que no haya algún conflicto de interés como lo hemos advertido en el caso de la consejera Viviana, sin embargo es algo que tenemos que dar seguimiento en este consejo, plantearlo, entendemos que quienes han aspirado a ser consejeras y consejeros de este organismo lo han hecho por voluntad propia y también en el eventual caso que se decida ingresar al servicio público pues también sería una cuestión personalísima, entonces pues ahí está el planteamiento, el compromiso fue someterlo a un análisis interno, ese es el resultado y estaría pendiente definir qué camino seguir en el pleno de este consejo, no sé si hay algún comentario al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si pues queda claro ahí la verdad el carácter de persona servidora pública al ostentar un cargo más allá de que sea honorario o no y la incompatibilidad con algún otro puesto o cargo en el servicio público, si está claro la verdad, yo en lo personal en este caso en específico no veo algún conflicto de intereses pero bueno el texto es muy claro entonces como bien lo decía el licenciado Jair Araiza ambas cuestiones surgen a voluntad de la propia persona interesada, tanto aspirar al consejo como incorporarse al servicio público ya remunerado entonces en ese orden de ideas me gustaría escuchar sus opiniones de cuál sería el camino a seguir, insisto, yo no veo ese conflicto de intereses pero si veo muy clara la disposición legal, entonces yo creo que en todo caso salvo su mejor opinión pudiera corresponderle a la misma consejera hacer del conocimiento del congreso tal circunstancia para que se tome la medida que corresponda, no se sustituir o alguien provisional o esperar los tiempos, no sé, no

quiero meterme en otros terrenos pero creo y salvo su mejor opinión que no debe ser a instancia ni de la comisión, no se el consejo como lo veo si quieren que derive de aquí alguna excitativa o algún sometimiento de o hacer del conocimiento del congreso esta situación o se lo podemos plantear a la consejera para que ella lo haga directamente en los términos que considere pertinente, ahí estaría yo a lo que ustedes consideren al respecto.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Considero que es una situación muy personal, es decir, nosotros propusimos nuestra candidatura para ser consejeros en un momento dado y sabiendo que no teníamos ningún cargo público que pudiera ser en contradicción con lo que el servicio que íbamos a ofrecer, si en un momento dado hay la oferta para algún consejero o consejera y así lo juzga la persona como una situación de oportunidad una situación de beneficio personal lo que fuere me parece que eso tiene que ser resuelto a nivel personal me parece a mí, de tal manera que se opte por lo que parezca más conducente en un momento dado desde la persona, otro caso será u otra situación a resolver es que si la persona opta por el servicio publico remunerado pues dejaría ser parte del consejo, entonces habría que suplirlo o suplirla y cuáles son los lineamientos a este respecto yo los desconozco pero sería una situación a posteriori mientras no se dé el caso aunque me parece bien que lo consulte la consejera con el congreso mientras no se dé el caso pues seguimos caminando y en caso de que se presente bueno pues habrá que resolverlo en su momento, es lo que a mí me parecería.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero por su punto de vista. Fuera de oficio también comentaba yo con nuestro director jurídico de esta situación y me ofreció algunos puntos de vista interesantes, es finalmente algo que no se origina al seno de este consejo, no es una cuestión tampoco que sea parte de las facultades o atribuciones que se tienen de parte del pleno de este órgano colegiado, yo coincido que también es una cuestión personal pero es sin duda algo que teníamos que plantear aquí en esta sesión, no sé si hay algún otro comentario respecto a este tema.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Coincido con su punto de vista, creo que a efecto de evitar triangulaciones creo que como bien dicen, es una cuestión personal y si es interés de la consejera continuar dentro del consejo a pesar de esta oferta laboral atractiva para ella que pudiera resultar pues que mejor que ella exponga sus razones personales, sus funciones, actividades puesto a desempeñar para tratar de justificar que puede llevar a cabo las dos funciones, entonces también insisto creo que esa petición si gusta hacerla la consejera creo que sería lo más conveniente expresar ella directamente sus razones ante el congreso y evitar la triangulación por conducto de esta comisión, ese es mi punto de vista.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Nada más, si es una pena que no esté presente ahorita la consejera, entonces yo no sé no quisiera que sonora a que como no estábamos para resolverlo sino a la mejor hacérselo de su conocimiento con toda precisión y para que tenga presente que lo hemos visto buscando el mayor bien para la persona, no tanto en defender a como dé lugar y a raja tabla al consejo por encima de cualquier cosa sino en favor de lo que pueda ser mejor para la persona.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Adicionalmente también comentarlo para que queda en la sesión como bien lo comento ahorita la maestra Alanis, ha habido personas que a manera voluntaria expresan ese posible conflicto de interés que pudiera haber creo que habla muy bien de las personas que trabajan en esta comisión o bien quienes han ocupado algún cargo en este caso como consejero, la licenciada Brenda tuvo un acercamiento y lo hizo de manera voluntaria, ella lo expreso incluso a mutuo propio de aquí en este consejo, quería que tuvieran el conocimiento creo que habla bastante bien de ella y eso es lo que podemos tomar en cuenta desde luego que un servidor le estaría transmitiendo los comentarios que se han hecho en esta sesión y decirle cual es el acuerdo que se tomaría que entiendo pues que ella pudiera expresar esas razones que la llevaron a tomar tal determinación y que sea justamente la instancia que la eligió la que determine que es lo procedente, entonces si les parece, ese sería el acuerdo, un servidor haría el compromiso de hablar con ella y explicarle este consejo o si lo quiere hacer el presidente directamente pero el acuerdo sería transmitirle estos comentarios para buscar el mayor beneficio para ella.

Bien entonces dejamos ese acuerdo, eso es en cuanto al punto número 5 y seguimos con el orden del día en el punto número 6.

6. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Tengo uno que comentarles que ya les anticipé antes de esta sesión les enviamos vía correo electrónico una petición que nos hizo un ciudadano el señor Ricardo Jesús de la Rosa Córdova, él nos envió dos oficios, el primero fue del diputado Óscar Castrejón en el que lo designa como un enlace de esa oficina del diputado y hay un segundo oficio en el que nos pide datos históricos desde prácticamente la fundación de la comisión, entre cuestiones presupuestales, personal, tramitación de quejas, recomendaciones, seguimiento de las mismas y finalmente también pide la opinión de consejeras y consejeros respecto a una serie de temas que ahí me permití desglosarles en un correo electrónico entre los que le interesa el conocer la estructura de la comisión, el número de oficinas, o si ustedes tienen alguna opinión respecto a ello, facultades del organismo, horarios, atención al público cuestiones incluso relacionadas con el covid, con cárceles municipales, con cerezos etcétera, entonces el ahí tiene esa

petición, nosotros ya nos anticipación en darle respuesta a los datos estadísticos que el pedía sin embargo también consideramos importante hacer del conocimiento de este consejo la petición que hay de dicha persona, entendemos que el objetivo es llevar a cabo una propuesta reforma a la ley de la comisión, es en un ánimo constructivo y por ella es importante conocer si ustedes tienen alguna opinión al respecto. No sé si hayan tenido oportunidad de dar lectura a los documentos o a los correos que les enviamos.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me parece que la solicitud del ciudadano, tanto del como del diputado Castrejón, me parece que son muy amplias, primero yo creo que toda la historia de una u otra manera de la comisión existe en la biblioteca del congreso o en los archivos del congreso porque bueno si se hace un informe oficial anual al congreso de actividades de problemáticas etcétera, ahí existe y se entrega me consta que se entrega el documento al presidente en turno del congreso, entonces yo pienso que en gran parte el interés del ciudadano debería de ser resuelto vía investigación del ciudadano, no tanto de parte de la comisión, aunque la comisión tenga una palabra que decir al respecto me parece que rebasa los deseos del ciudadano, sírvanme por favor en charola de plata lo que han hecho para poder yo laborar y decir si van bien o no, me parece una petición extra forma me parece que yo reconozco que la comisión está haciendo algo al respecto para dar respuesta al ciudadano pero que dice el dicho popular ni tanto que quemé al santo ni tanto que no lo alumbre no, disculpen lo popular del comentario pero es mi opinión personal, sobra decir que tengo conocimiento del ciudadano que está solicitando esto de tiempo atrás no de ahora y que me parece una posición muy cómoda, háganme el trabajo para poder decirle al diputado con el que trabajo como va todo, es lo que me parece a lo mejor soy un poco burdo o pragmático al respecto pero bueno así lo externo gracias.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que más que en esta lógica de las solicitudes creo que si hay que pensar en un análisis más crítico y analítico porque cual es el trasfondo de esta solicitud también tendríamos que ir mas allá, creo que tiene que ver más con lo que se ha venido generando dentro del sobre todo del gobierno federal no, que es la desaparición de los órganos descentralizados entonces creo que si hay que pensar y estar atentas y atentos a que es lo que van a hacer y cómo en un dado caso vamos a salir a defender estos órganos descentralizados como son las comisiones estatales, entonces creo que si es un llamado de atención y de alerta para las y los ciudadanos y más para este consejo, pero hay que pensarlo así como en ese trasfondo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Coincido con lo comentado por el consejero Felipe Ruiz e igualmente con lo que bien comenta la consejera catalina castillo, la verdad es que analizamos varias situaciones que tienen que ver con esto, podemos analizar alguna cuestión que este atrás de esta solicitud, la intención

sabemos pues si lo vemos todo en su contexto pues no es algo aislado ni tan inocente como pareciera, obviamente puede tener algún otro interés en consonancia con lo que se maneja incluso a nivel nacional, también lo que comenta el consejero ahorita es cierto, nos pide una información que año con año se rinde precisamente al congreso y con amplitud que pues nos ha dedicado varias horas, personal de aquí elaborar una respuesta, si valoramos esa posibilidad de incluso decir bueno pues no es la vía, ahí esta, se ha rendido en tiempo la información sin embargo a que nos daría pie, lo comentaba aquí internamente pues inmediatamente se haría la solicitud vía transparencia y estaríamos obligados a darle la información, como es muy frecuente, tan solo el fin de semana nos estaban informando ahorita en la mañana entre sábado y domingo recibimos más de 20 solicitudes de información, varias de ellas con algún sesgo o con alguna intencionalidad pero bueno al final de cuentas estamos obligados, entonces viendo ahí ponderando todos los factores, sin perder de vista como bien lo dicen consejera y consejero de cual pueda ser el fin que se busque o si es nada más justificar algo o hay algo mucho más allá de fondo del el contexto nacional pues nosotros decidimos mejor si acceder a darle la información porque si hubiera habido una negativa de parte de nosotros pues se ve una cerrazón que primero la van a combatir vía transparencia inmediatamente el mismo oficio lo presentan vía infomex y estamos obligados y acotados a un tiempo específico y a una serie de recursos sino damos la información conforme a ellos lo solicitan entonces atendiendo a ello incluso yo tuve comunicación directa personal coincidimos por ahí con el diputado Castrejón, no hablamos del fondo de este asunto sin embargo si de que refrenda el bueno de que lo ven como una gestión social que realizan algunas personas y pues el designa como enlace a esta persona, que ya la conocemos desde hace muchos años atrás y que si ejerce un activismo ahí con el que podemos o no estar de acuerdo pero insisto para concretar el punto de la información, ya se le rindió sino me equivoco la gran mayoría de la información se le entrego y bueno estaremos atentos a que más solicitan, si viéramos algo de riesgo, alguna situación ya más invasiva que no solo nos ponga a trabajar sino que ya traiga directamente otra connotación obviamente lo informaríamos oportunamente a ustedes integrantes del consejo pero comentarles, como se dieron una seria de manifestaciones aquí incluso al exterior del organismo y algunas otras situaciones derivaron trabajamos en dos vertientes, uno darles toda la información para mostrar la apertura la transparencia de lo que se ha hecho, incluso mucho más allá o antes de esta administración desde los inicios desde 1990, fue una labor muy ardua recopilar toda esa información pero no solo eso y se la brindamos sino que establecimos ahí un canal de comunicación y como resultado de ello el pasado jueves tuvimos una reunión con miembros de un grupo al cual pertenece la persona solicitante y otras colectivas y colectivos de que abanderan diferentes causas sociales muchas en materia de transporte, problemas con la junta de aguas,

en materia de salud, varias cuestiones, estuvimos algunas horas reunidos con ellos y derivamos en varios compromisos pero uno de ellos es tener reuniones de trabajo para explicarles que podemos y que no podemos y lo que si podemos cual es el camino porque luego no nos hacen planteamientos no solo como esta solicitud de información sino algunos otros señalamientos muy genéricos sin circunstancias de tiempo, modo y lugar que no nos permiten ni intervenir formalmente ni estar en aptitud de dar una respuesta puntual entonces vamos a realizar algunas mesas de trabajo, más que capacitación como que sea una mesa horizontal donde expliquemos de manera muy técnica que es lo que hemos, técnica y a la vez pragmática, que es lo que hacemos como lo podemos hacer hasta donde llega el alcance de nuestra intervención para ir precisando un poquito más y ni generar falsas expectativas ni caer en lo que ellos pudieran considerar un rechazo o una cerrazón para atender algún tipo de asunto, en las dos vertientes estamos trabajando brindándoles a todas las personas la información que nos solicitan y otro tirando de mejorar los canales de comunicación en beneficio de las personas mismas que son las personas usuarias de nuestros servicios, que sepan que como cuando y de qué manera podemos intervenir en qué casos entonces pero si comparto agradezco esos comentarios y estaremos muy atentos y les informaremos de lo que pueda venir en un futuro inmediato al respecto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo nada más el punto del presupuesto es el que yo lo veo como más en riesgo ósea con esta lógica de la austeridad en este tiempo que si el presupuesto sea mermado, digo para algo quieren esa información y no es para subir el presupuesto creo sino más bien como de alguna manera quieran debilitar, así lo pienso y entonces hay que estar atentos a eso como consejeros y consejeras.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Totalmente de acuerdo y si hay una tendencia de algunos sectores de incluso un punto específico, quieren ponderar el número de recomendaciones emitidas contra el presupuesto cuando nosotros hemos sido muy enfáticos en que las recomendaciones si bien es cierto que es la herramienta ultima y muy importante por supuesto de la manera más técnica de evidenciar la violación a los derechos humanos, buscar la reparación integral del daño y buscar que se tomen medidas para que no se repitan pues no es ni lo único ni lo más importante como tal, hay otras actividades, principalmente creo que la atención a personas usuarias que mes con mes les trasmitimos aquí y a quienes se les soluciona cuando es posible o se les orienta o hay ocasiones en las que de plano no podemos intervenir no podemos solucionar o no le asiste la razón a la persona pues también es nuestra obligación decirlo entonces eso, los trabajos de capacitación, muchas otras actividades pero si es muy probable que venga por ahí la cuestión de tratar de medir el número de recomendaciones como para decir cada recomendación nos sale en tantos millones de pesos cuando

estaría muy alejado de la realidad, insisto estaremos pendientes, y en su momento podríamos hacer la defensa de lo que corresponda, no por cuestiones monetarias o presupuestarias sino por la función misma que desempeña en diferentes vertientes la comisión y de la cual les damos muestra mes con mes a ustedes, de una parte tratamos incluso de para no abrumarlos con algunas otras actividades que si son trascendentes pero sería muy casuista entrar a detalle de todas las reuniones de trabajo y demás que atendemos, pero si estaremos al pendiente y gracias por sus observaciones al respecto.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: No sobra decirlo me parece pero creo que el subrayar que la actividad de la comisión tiene una gama muy amplia de servicios es bien importante, para no simplemente centrarse en las recomendaciones, yo como padre de familia a lo mejor regano una vez al mes pero trabajo como padre de familia todo el tiempo no, perdón por la comparación pero me parece que el servicio que se presta es en una amplia gama de atención a la comunidad que no solo el decir hemos llegado hasta este extremo y ahora lo que toca es la recomendación como un camino para poder resolver un conflicto serio, subrayar eso me parecería importante para que no se focalice como dice el mismo presidente el servicio de la comisión por una recomendación en el mes de octubre, me parecería un juicio muy injusto de un servicio muy amplio, gracias.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Estaba viendo precisamente el correo reciente que nos enviaron por parte de la comisión donde igual nos solicitaban ver la posibilidad de emitir nuestro comentario acerca de esta petición para enviarlo a la persona interesada. Aquí salvo su mejor opinión tenemos dos escritos, uno dirigido al señor presidente donde el señor diputado David Óscar Castrejón Rivas le informa que Ricardo de la Rosa es el enlace designado por la oficina de su servidor que como lo comentaba el señor presidente mismo que dará seguimiento puntual a las gestiones públicas y a cualquier pendiente en materia de derechos humanos se designa este enlace. Este oficio únicamente va dirigido al señor presidente con copia para nosotros consejeros y consejeras, posteriormente tenemos otro oficio el número 10/2021 derecho de petición, pero dirigido al señor presidente pero también dirigido a nosotros, donde con el debido respeto en la parte que interesa dice este oficio, comparezco por medio del presente ante este honorable consejo consultivo de la comisión estatal de los derechos humanos en chihuahua, particularmente están dirigiéndose a nosotros, de igual forma nos hablan del enlace y efectivamente se hace una exposición de motivos amplia, se menciona que el licenciado Óscar Castrejón Rivas es presidente de la comisión de seguridad y protección civil, secretario de la comisión de justicia en concordancia de vocal de la comisión de transparencia y acceso a la información pública y parlamento abierto del congreso de la historia que a través de la historia la mayoría de las quejas son y siguen siendo los cuerpos de seguridad, este escrito insisto va dirigido

tanto al señor presidente como a nosotros como consejeros y consejeras y efectivamente solicitamos apartado número uno los datos históricos por año desde su creación, esta petición se hace a todos fíjense, evidentemente ya del análisis integral de este escrito pues bueno si es una actividad básicamente encaminada a la comisión y en el apartado 8 particularmente solicitamos a este consejo y a todos los integrantes de esta comisión si tendrían alguna opinión, comentario o sugerencia de cambios legislativos y ya nos hablan acerca de la estructura de la comisión, el número de oficinas, las facultades del consejo, en este punto particularmente se me hace muy buena oportunidad de tratar de fortalecer a la comisión, nos piden nuestra opinión de manera atenta respetuosa haciendo uso del derecho de petición no lo hace a todos y cada uno de nosotros como consejo donde formulemos alguna opinión, comentario o sugerencia de cambios legislativos a la estructura de la comisión, número de oficinas, facultades del consejo, este tema que han comentado recuerdan, lo que hemos visto acerca de la incompatibilidad de estas funciones de no recibir alguna retribución alguna compensación, algún aspecto económico que alguna vez lo comentamos en la comisión, el cumplimiento a las recomendaciones, es decir aquí siento yo salvo su mejor opinión que tenemos que dar una respuesta como consejeras y consejeros y en especial concluye casi el oficio y muy especial nos comenten el grave incumplimiento de las recomendaciones, es decir, por todo lo anterior nos pudieran compartir sus experiencias e ideas de todo lo que sea necesario para que de alguna manera definitiva y contundente los ciudadanos tengamos un acceso efectivo justicia pronta y expedita la no repetición de actos y la reparación integral de los daños en la materia ya que es imperativo e impostergable, entonces es la petición que nos hace particularmente el enlace nombrado por el diputado David Óscar Castrejón Rivas. Es lo que yo advierto del oficio entonces salvo su mejor opinión como consejeros como consejeras ya el presidente lo ha comentado que están dando ellos a la comisión un seguimiento a esta petición efectivamente pero como consejeras y consejeros que vamos a hacer, simplemente nos vamos a unir al trabajo que está haciendo la comisión, o en lo particular o bien como consejo todos los integrantes firmar un documento para darle respuesta estas peticiones que nos hacen y externar nuestras sugerencias o simplemente pues decir que no tenemos nada que externar verdad, particularmente insisto se me hace una buena oportunidad compañeros para tratar de emitir una opinión comentario o sugerencia reiterando el trabajo de la comisión claro que nos consta y lo comentaba hace rato y bien tratando de sugerir aquellos aspectos que podemos fortalecer siempre pensando en fortalecer a esta institución como ustedes decidan no desaparecerla ni mucho menos fortalecerla por ejemplo particularmente se me ocurre es una facultad de la comisión cuando un ciudadano presenta una queja una reclamación obviamente se lleva el procedimiento respectivo y si bien es cierto la comisión establece un precepto donde habla acerca de la conciliación recuerdan y que el

presidente y demás personal de la comisión demás persona habla maso menos en esos términos pues buscaran una conciliación, porque no se licenciado Armendáriz licenciado a razia, tendremos un órgano especializado en la conciliación?, entonces porque no, entonces proponer con el presupuesto correspondiente pedir que se autorice dentro de la estructura de la comisión un órgano especializado en la comisión un órgano profesional compuesto por mediadores conciliadores que esa sea su función porque lo que yo entiendo es que pues si le vamos a dar prioridad a la conciliación pero con que personal contamos y cual personal visitantes etcétera podemos destinar a esta función importante que esta establecida en la ley, si la conciliación y la mediación como mecanismos de solución de controversias son sumamente importantes lo sabemos en la actualidad porque no buscar dentro del organigrama de la comisión que se autorice un organismo de esta naturaleza. Ahorita comentaban ustedes cual es el mecanismo para la sustitución de un posible consejero, creo que la ley no es muy clara al respecto, la ley establece que los consejeros podrán ser reelectos, con cual procedimiento, creo que también no es la ley muy clara al respecto es decir también es una buena oportunidad, estoy de acuerdo con ustedes pero lo podemos ver como una oportunidad para tratar de fortalecer a la comisión.

Como consejeros, siento yo salvo lo que ustedes dispongan, como consejeros y consejeras hay una petición que nos están haciendo directamente, la vamos a contestar o no la vamos a contestar, yo siento que tenemos que contestarle tenemos que dar respuesta y hacerlo personal que creo sería lo más indicado porque cada quien tenemos una forma de ver a la comisión y podemos tener sugerencia e ideas para tratar de fortalecer que quizá no coincidan con otro compañero entonces quizá en lo personal el que guste hacerlo dar respuesta a este planteamiento, a esta inquietud a esta solicitud hacerlo del conocimiento evidentemente del seno presidente porque insisto creo que hay un a petición hecha directamente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nada más comentar que si efectivamente como bien lo comenta el consejero Rodríguez, si en pleno respeto al derecho de petición habría que dar una respuesta, es cierto, de hecho para nosotros es hasta motivo de queja cuando a toda petición que se realice por escrito de manera respetuosa debe recaer una respuesta después de todo somos personas en el servicio público entonces también verlo como un área de oportunidad precisamente para exponer las situaciones que aquí ya se han visto y algunas otras que no las hayamos comentado pues esta esta posibilidad que al final de cuentas llegaría al congreso más allá de la intencionalidad que pueda tener o no que a la mejor puede haber un aspecto sano de robustecer o al menos de que se externe por parte quienes integran el consejo pues algunas inquietudes o propuestas entonces no sé yo someto a consideración de ustedes tampoco se trata de ponerse a

trabajar de más e incluso de otras cosas que acabamos de compartir ahorita pero si alguien desea dar respuesta en lo personal pues está en toda aptitud, si alguien dice bueno no yo noto nada a lo mejor podemos con la respuesta que le estamos dando nosotros como que fuera a nombre de quienes así lo decidan para que ya quede solventada esa petición que se realizó y no quede sin respuesta ay bajo riesgo, no creo que sea el caso pero de que alguien pudiera decir oye yo le hice un planteamiento por escrito de manera respetuosa y pacífica a quienes integran el consejo y no me dieron respuesta entonces quien guste sumarse mediante una respuesta con la información que ya recabamos lo podemos hacer también si les parece y quien por lo individual desee complementar como si fuera un voto razonado una respuesta razonada adicional con algunos comentarios pues también está en toda aptitud, ahí yo a lo que ustedes digan, lo manejamos como mejor consideren.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Es cierto todo lo que señala el licenciado Rodríguez, mi sugerencia sumándome a lo que propone el presidente era sumarnos a la respuesta sin que se elimine automáticamente la posibilidad de que alguno o alguna pueda hacer su respuesta personal, me parecería como más acuerparnos si la respuesta fuera más corte de conjunto y en este sentido, perdón el atrevimiento licenciado Rodríguez pero si nos propone un borrador de respuesta que pudiéramos revisar los consejeros y consejeras para sumarnos a la respuesta que pueda dar la comisión como tal me parecería muy provechoso en favor de tener esa respuesta y no incurrir en posibilidades de que pueda presentarse alguna oposición por no haber dado respuesta, pero yo vería la dos posibilidades, bueno el sumarnos a la respuesta de la comisión por una parte como consejeros libremente como dice el seno presidente pero que si hay alguna sugerencia alguna posibilidad de una respuesta más desde el consejo, si usted está de acuerdo licenciado Rodríguez que nos pudiera presentar un borrador de posible añadido a la petición que se no se está haciendo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que es la oportunidad ya en esta tesitura que comenta el consejero Rodríguez la oportunidad de poder hacer modificaciones a la ley, creo que si podríamos aprovechar la oportunidad para sentar una mesa de trabajo con el legislativo para las modificaciones, creo que hay que aprovechar y en esa tesitura tendría que ir nuestra respuesta a esa solicitud y trabajar conjuntamente con ustedes, ver cuáles son las necesidades de modificación porque cuando nosotros comentamos o sugerimos a veces no se pueden las cosas y ustedes mismos dicen hay que hacer una modificación a tal o cual punto no, entonces creo que podemos aprovechar esa oportunidad que ellos mismos nos están dando y trabajarlo sobre todo con el diputado y otros diputados.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Le agradezco consejero Felipe de Jesús gracias si de hecho lo que pasa es que como les comentaba al principio tenemos

un correo que nos llega por la comisión donde con tiempo nos comentó el recibimiento del oficio y nos corrió traslado también con el mismo desde mediados de octubre, yo sé que la chamba que tenemos aparte en otros aspectos es ardua, si y en este correo que nos envía la comisión pues nos decía que lo que resultara de esta plática de esta sesión se iba a agregar para darle respuesta a este oficio, creo igual consejero Ruiz, porque fíjense al final del oficio al final del oficio como dice la consejera catalina dice como punto tercero una vez que se nos proporcionen los datos y sus opiniones, comentarios o sugerencia de posibles necesidades de posibles cambios legislativos si es su deseo, hecho lo anterior los analizaremos y nos organizaremos para poder agendar cita al el H. Consejo de esa institución y junto con el licenciado Óscar David Castrejón Rivas revisarlos o comentarlos en conjunto para hacer las aclaraciones necesarias para llegar a la mayor certeza del documento y propuesta de futuros cambios legislativos. Como dice la consejera catalina a lo mejor si implementar probablemente unas mesas de trabajo y ya con más tiempo ir aportando esta información e ir organizándonos si deseamos hacer algunos cambios legislativos, por ejemplo también se me ocurría creo que hay algunos consejos donde algunos puestos de todos los integrantes dos o tres son remunerados, entonces porque no ver esa posibilidad, yo le agradezco mucho su distinción pero por ejemplo ese tema sería interesante analizarlo con calma para plantearlo como una posibilidad de que algunos miembros del consejo sean remunerados como acontece en algunos cuerpos consultivos, yo sí creo que podemos enviar esta información como dice el señor presidente si hay interés reunirnos en mesas de trabajo y ver estas posibles modificaciones o bien tendremos la oportunidad de llevarlas cada quien en la reunión que tengamos si se hace con el diputado y a reserva de que si cada quien ahorita quiere formular un escrito y simplemente agradecerle al señor diputado esta oportunidad y que estaremos en breve comunicándonos con él, de hecho creo señor presidente que hasta apertura hubo con este joven de enlace porque hasta nos proporcionó su número de WhatsApp y dice cualquier cosa manen un mensaje, ósea está abierto a cualquier comunicación de manera fluida y hasta informal así me dio la impresión, pero sí creo que lo importante ya sea que nos incluyan en este informe o bien ya en lo personal agradecer esta oportunidad que nos brindan y que próximamente estaremos dado a conocer las sugerencias que podamos tener, a reserva de que si alguien ahorita más tarde quiere enviar algo pues adelante lo puede hacer como comentaba el licenciado Araiza.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, a manera de complemento de esta información les comento que un servidor ha tenido comunicación directa con el interesado en un par de ocasiones, hemos platicado personalmente e incluso cuando le envié la información preliminar en lo que corresponde a los datos históricos de aquí de la comisión que por cierto nos llevó varias semanas extraer toda la comisión y comisionar a una persona en ese, él estuvo bastante de acuerdo

la verdad que no hubo ninguna manifestación en sentido opuesto, le pareció estuvo conforme con la información que se proporcionó en un primer momento y yo mismo le anticipo que este punto sería abordado en esta sesión de consejo, platicamos incluso de la naturaleza de las consejerías en este organismo y el este plenamente enterado y muy consciente de que ustedes a lo mejor pudieran tener algún interés y así lo externó, entonces tratando de acotar este punto a mí me parece que hay dos cuestiones, uno es la opción de que ustedes se adhieran a lo que ya respondimos nosotros en cuyo caso no tendrían ninguna observación al respecto y otro quizá fija un plazo específico para que nos hicieran llegar algunos comentarios de manera individual, compilarlos y en mi carácter de secretario técnico transmitirlos a él mediante algún oficio, quizá esa pudiera ser alguna solución pero lo pongo sobre la mesa para lo que ustedes consideren. ¿Les parece que hagamos ese acuerdo, presidente no sé si tenga algún comentario?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: A mí me parece perfecto porque queda abierta la posibilidad que sean escuchados o escuchadas, nosotros les facilitamos la cuestión de redactar la respuesta o darle forma y como secretario del consejo precisamente pues está legitimado para darle respuesta a nombre de quienes integramos el mismo entonces esto como complemento a la información que ya se la haya brindado, así se estaría cubriendo todas las peticiones y se hace uso por parte de ustedes de aquellos señalamientos, propuestas observaciones que estimen pertinentes, me parece a mí muy razonable así quien quiera aportar algo que nos alleguemos de ello nosotros, lo recopilamos y se le da respuesta, me parece muy buena alternativa pero tampoco me gustaría que fuera la única opción, estoy a lo que ustedes dicten.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si les parece entonces quizá podríamos fijar de aquí al viernes si es que alguno de manera individual nos quiera hacer algún escrito en el que hagan observaciones a esto, yo hable con el interesado y él estuvo conforme también en términos generales pero creo que no habría ningún problema, entonces podríamos tomar como acuerdo que de aquí al viernes quien tenga algún comentario en específico sobre este punto yo lo compilare y pues a más tardar el lunes le haría llegar o lo podemos dejar de aquí al lunes si gustan, una semana de plazo me parece razonable y haciendo el compromiso de que un servidor le estaría transmitiendo en mi carácter de secretario técnico de este consejo los comentarios que tengan cada uno de ustedes en lo individual, ¿les parece?

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Me parece muy buena propuesta y subrayaría nada más si incluir como algo principal que fue tratado en el consejo ya este punto con las conclusiones a las que hemos llegado, entonces esto vendría a sumar un poquito a lo que podemos hacer de más de lo que ya estamos haciendo.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Es correcto consejero, muy bien entonces declaramos como acuerdo así como lo establecimos, estamos todavía en asuntos generales, entiendo que hay quizá alguna que otra inquietud que plantear esta abierto el micrófono por si quieren abordar algún otro asunto general, presidente.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: A lo mejor ya nos hemos alargado mucho por una parte no quiero aburrirlos, otro y no quiero ya les hemos compartido algunas cuestiones que incluso algunas de ellas van a implicar tiempo ahí de lectura y todo, nada más les quiero anticipar dos cosas, en los siguientes días les estaremos distribuyendo un proyecto de manual de administración de remuneraciones de la comisión estatal para el ejercicio fiscal 2022, en este documento aquí nos hizo el favor el órgano interno de control a cargo de la licenciada Alanis de elaborar por ahí lo trabajo en conjunto en principio, hubo algunas aportaciones del área de recursos humanos, posteriormente el director jurídico también le abonó ahí a algunos puntos, este es un documento muy importante porque ya es algo que nunca se ha regulado la remuneración y que ha dado pie a diferentes circunstancias que parecieran discrecionales o hasta arbitrarias entonces que mejor que este regulado y aparte es una obligación que está contemplada ya en la ley entonces para darle cabal cumplimiento a nosotros nos gustaría que estuviera listo antes de que concluya el año para que pudiera entrar a principios de año entonces por esto no es tan voluminoso ni tan pesado por los conceptos que ahí se manejan pero si es conveniente la aprobación por parte este consejo entonces se los haremos llegar previamente para ver si en el siguiente reunión no hubiere alguna observación, no es algo nuevo no estamos incorporando ni prestaciones nuevas ni nada es simplemente darle forma a lo que ya se ha venido haciendo entonces lo vamos a someter a su consideración y adicionalmente les vamos a pasar también ahí lo que es un plan de desarrollo institucional integral de la comisión en el cual se ha trabajado por algunos meses por parte del licenciado Marco Pizarro en coordinación con todas y cada una de las áreas que integran esta comisión, este no es para aprobación esto es para compartírselos e incluso por si hay algo también que crean ustedes que pueden enriquecer en alguno de los puntos se aborda mucho más la vinculación de quienes integran el consejo con el personal de este organismo situación que no se ha dado también tiene que ver mucho con y también tiene que ver mucho con la cuestión del confinamiento y de la no realización de reuniones presenciales pero si para que sepan quienes integran que funciones cuales son las unidades orgánicas y todo esto entonces es lo vamos a compartir insisto el plan integral de desarrollo no es para un plazo perentorio de que tengan o no que hacer observaciones bienvenido cualquier comentario al respecto y en su momento se socializara con ustedes por parte del área de planeación y seguimiento, el otro documento si, el manual de administración de remuneraciones a la mejor si les vamos a robar algunas horas de su tiempo por si gustan darle una leída porque ese sí tendría

que pasar por la aprobación del consejo y reitero el agradecimiento para la elaboración de este documento de la licenciada Alanis y su equipo entonces se los haremos llegar en los siguientes días y por ultimo reiterarles una invitación les habíamos comentado, estamos ya en la etapa final de la remodelación de unas áreas contiguas a este edificio, tenemos algunos problemas de accesibilidad, algunas limitaciones el consejero Edgar Núñez estuvo con nosotros, para los siguientes días a ver si la próxima semana podríamos agendar alguna cita con personas especializadas en accesibilidad y en algunas otras cuestiones de movilidad y la invitación está abierta para ustedes, se los haremos saber con tiempo para, obvio uno es que conozcan las instalaciones pero antes de ello antes de una inauguración o de que ya nos mudemos a allá pues es importante cubrir el mayor número posible de medidas tendientes a como una especie de ajuste razonable es decir para tratar de eliminar las barreras a las que personas con algún tipo de discapacidad se enfrentan en el día a día, insisto por ejemplo la segunda planta no tenemos forma de acceder en silla de ruedas, buscamos las maneras pero es algo muy oneroso, lo dejamos para una segunda etapa en años posteriores pero aun dentro de esas limitantes si hay cosas que podemos hacer no se algún señalamiento en braille o algunas leyendas aquí que hacer para personas que viven con la condición del espectro autista entre muchas otras alguna leyenda en ralamuli o en algunas otras de las lenguas originarias entonces podemos crear con una lluvia de ideas de parte de ustedes podemos hacer algo interesante para ser lo más accesible e incluyente posible nuestras instalaciones entonces abusando de su tiempo y quien tenga el interés de participar en ello, sería cuanto de mi parte, gracias.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Nada más precisar, ustedes nos hacen llegar la invitación para ver estas instalaciones y echar nuestro ojito o ya hay fecha o no lo hacen saber, muchas gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se los haremos saber porque también queremos cuadrar con gente de algunas asociaciones civiles entonces nos podemos poner de acuerdo tomando obviamente a consideración la disponibilidad del tiempo de ustedes, no sería algo impositivo lo consensaríamos, con su debido tiempo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Nada más la pregunta sería en términos de los marcos internacionales que vienen, en el marco internacional del 25 de noviembre si tienen alguna sugerencia o van a hacer algunos eventos y lo del 10 de diciembre que es correspondiente al día de los derechos humanos, nada más si se tiene contemplado algo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si de hecho en el marco del día internacional por la no violencia en contra de la mujer, habitualmente se celebran diferentes actividades, tanto por parte de la unidad de género como por parte de

capacitación, así lo haremos este año y estamos contemplando algo diferente, precisamente ahí la licenciada Dinorah Gutiérrez nos está ayudando y queremos llegar a otras zonas queremos ver si podemos ir a hacer un trabajo y yo en lo personal acompañar al equipo de capacitación y de DH-net a la región de Guadalupe y calvo ¿Por qué? porque son zonas que no siempre reciben la atención prioritaria y porque precisamente Guadalupe y calvo es uno de los municipios que está contemplado en la alerta de género entonces creo que hay que salir de nuestra oficina, hay que ir al campo a donde están realmente otras realidades no nada más aquí un evento en la región urbana entonces en los días siguientes se concretará pero ya tuvimos comunicación con el diputado de esa región, no lo he planteado con el presidente de esa municipalidad nos hablan de que incluso es muy riesgoso ese fue el comentario ir a comunidades muy intrincadas, comunidades como Choreachi, Coloradas de las Vírgenes, pero que si por lo menos en la cabecera municipal podemos concentrar alguna actividad para llevar todo lo que podamos en el ámbito preventivo por parte de la comisión para la defensa de los derechos de las mujeres eso lo pretendemos hacer. Para el día 10 de diciembre ya no se alcanzó a hacer la cuestión del premio estatal de periodismo para esa fecha puesto que lo hemos venido postergando pero si pretendemos hacer un evento relacionado con empresas comprometidas con los derechos humanos, es decir para quien alcance el distintivo y en el marco de ese día como lo enriquecemos con algunas otras actividades, pero esas serían las dos fechas emblemáticas que están próximas a venir y obviamente haríamos algo, incluso el premio estatal de periodismo si lo postergamos para principios del siguiente año y pretendemos hacerlo precisamente en Ciudad Juárez porque queremos ir descentralizando lo más posible, estar más cerca de las diferentes áreas del estado.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Lo que comento es que ustedes saben que el evento del 25 de noviembre en Juárez es un evento muy amplio y muy significativo por la cuestión del Campo Algodonero entonces mañana tenemos una reunión y quería ver la posibilidad de si poner a la comisión estatal de derecho humanos, vamos a hacer un evento amplio con varios organismos internacionales, nacionales y estatales, entonces que también pudieran ser como también en la lógica de convocantes para este evento, entonces que si me permitieran si comentar que pueden ser convocantes a este evento y de organizaciones de sociedad civil.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si por supuesto consejera, no solo se lo permitimos consejera no solo se lo permitimos y está legitimada sino que le agradecemos la verdad que a nombre de la comisión ofrezca la participación las instalaciones como bien lo sabe también allá si en algo sirven y veremos ya depende de los días las fechas y a ver si podemos empatar y si de algo sirve la presencia de su servidor en lo personal pero además de eso hay un gran equipo entonces claro que sí.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: No yo por eso la cuestión es que si se pudiera dar la oportunidad de estar acá con nosotros el día 25.

NESTRO: Ok, déjeme lo checo que bueno que me dice con tiempo y lo agendo de una vez para el 25 contemplarlo allá en ciudad Juárez y en dado caso si hacemos algo en Guadalupe y calvo y/o en alguna otra región pues a lo mejor mover un poquito las fechas pero atendiendo a su petición desde ahorita me comprometo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si por favor porque creo que vienen varios organismos internacionales con esta propuesta internacional de Spot light mañana tenemos una reunión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: le agradezco y claro que si cuente con ello consejera muchas gracias.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Algún otro asunto general.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Nada más es muy breve en lo que corresponde al manual de administración de remuneraciones es muy grato saber la continuidad que se le está dando al punto y que en efecto como dice el Lic. Armendáriz pues le da mayor certeza a las prestaciones que recibimos todos quienes estamos adscritos a la comisión y ciertamente ya ese es un abonar al cumplimiento normativo que también tiene la comisión digamos en la parte administrativa por decirlo de alguna forma y que aunque no lo crean es muy importante porque no crean que todos los organismos autónomos tienen manuales de administración de remuneración aun y cuando es una disposición de ley pues el hecho de que tenga es una avance considerable para la comisión.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Antes de iniciar la reunión de hoy estábamos platicando extra forma de la posibilidad de una reunión presencial del consejo, nada más dejarlo ahí para que no se quede en la bolsa.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si lo comentamos y si debemos buscar hacer más reuniones obviamente podemos tomar las debidas medidas pero si sería excelente, pero también dejaríamos abierta la opción de hacerlo mixto por si a alguien se le complica o cualquier por convicción prefiere no sumarse pero si ojala lo pudiéramos hacer de manera presencial antes de que concluya el año pudiera ser la de diciembre y buscar ahí el marco perfecto hay actividades hasta algo de interacción con el personal directivo y operativo de aquí de la comisión que creo que es muy importante ya llevamos un año diez meses en confinamiento entonces si ustedes lo consideran si hay la apertura, ojala y estén las nuevas instalaciones para que vean ahí el área que se les designo precisamente para el consejo y si no fuere así pues aquí hay una sala también de consejo que ustedes ya conocen entonces pues si reiterar esa invitación sin que se sientan comprometidos insisto si alguien por alguna razón considera que no es conveniente pues se hace mixto

para quien no pudiera o no quisiese asistir personalmente pero si ojala podamos hacerlo antes de cumplir el año sería en diciembre.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien así lo dejaremos asentado también, si no hay otro punto que abordar entonces pasamos ahora al siguiente punto.

7. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Prácticamente la conclusión de la sesión, que es la toma de acuerdos.

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 04 de octubre de 2021, en la que se informa la actividad del mes de septiembre de 2021
II	Se tiene por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de octubre, por parte del Presidente de la Comisión.
III	Se compartirá al Consejo la versión más actualizada de la propuesta de lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la CEDH, para que realicen observaciones. La fecha límite para recibir comentarios, será el 22 de noviembre de 2021.
IV	En virtud de que desde la óptica técnico-jurídica se considera que hay incompatibilidad entre el cargo de una consejería consultiva de este organismo y el desempeño de algún empleo, cargo o comisión, en el servicio público, se determina que se atenderá cada caso particular de manera individualizada ante el H. Congreso del Estado, instancia que elige a quienes integran el Consejo Consultivo de la CEDH.
VI	Se fija una semana para recibir los comentarios de las personas que integran el Consejo, en caso de que los hubiere, respecto a la petición realizada por el C. Ricardo de Jesús De la Rosa Córdova, estableciendo como fecha límite el 15 de noviembre del presente. Quienes no expresen comentarios al respecto, se entenderá que se adhieren a la respuesta brindada por esta Comisión.
VII	Se compartirá el manual de remuneraciones y el Programa de Desarrollo Integral en los próximos días.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Esos serían los puntos que abordamos como acuerdos de esta sesión y con ello concluimos el desahogo de los asuntos, tengan excelente día.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.